



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00593993- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante de esta Facultad, Evelyn Mariel Navarro Aguirre (DNI N° 41.348.832), solicitando licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCS N° 06/2007;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° el otorgamiento de la licencia suspenderá su actuación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante Evelyn Mariel Navarro Aguirre (DNI N° 41.348.832) por una época General de Examen, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 6 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Navarro Aguirre la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad las vigencias de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

MATERIA	VENCIMIENTO
Análisis de Estados Contables (292)	30/10/2024
Administración Financiera (285)	30/10/2024
Política Económica Argentina (290)	30/12/2023
Derecho Laboral y de la Seguridad Social (023)	30/12/2023
Historia Económica y Social (286)	30/12/2023
Legislación y Técnica Fiscal II (027)	30/12/2023
Sociedades (022)	30/12/2023

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

